


FORMATO			 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.: 1345		HORA INICIO: 2:30 PM	Hoja 1 de
FECHA: 25-IV-2018		HORA DE FINALIZACIÓN:	Acta N°

PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.

#### ORDEN DEL DÍA

- PRESENTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO, CONSORCIO CONSULTORES TRANSMILENIO, ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL
- PRESENTACIÓN METODOLOGÍA CARTOGRAFÍA SOCIAL

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN


Siendo las 2:30 pm, se reúnen el área de Gestión Social y el Intendente Jordan Escobar, con el fin de llevar a cabo la cartografía social de la Dirección de Gestión de Policía Kiskal y Avianera.

Inicialmente el Profesional Social le comunica al Intendente el objeto del contrato, las empresas que desarrollan el proyecto y las actividades desarrolladas por el área de Gestión Social a la fecha.

A continuación se explica la metodología de la cartografía social, con base en la información del predio DIAN:

- LOCALIDAD = Fontibón - ESTRATO SOCIOECONÓMICO DEL BARRIO = 4
- CANTIDAD DE PERSONAS QUE LABORAN = 500 PERS. APROX DE LA POLICIA
- ENCARGADO = JORDAN JOSÉ, ESCOBAR (DEPART. DE PLANEACIÓN POL)
- La sede está funcionando desde el año 1982. El 55% del edificio ubicado en la Avenida Carrera 68 # 19-81 corresponde a la DIAN, entidad que desarrolla actividades en el primer piso, mientras que la policía se encuentra en el 2º, 3º y 4º piso, en el primer piso en la parte exterior se desarrollan actividades comerciales (locales) que no tienen ninguna relación. El predio limita al oriente con la Av. carrera 68, al occidente con la fábrica de telas, al sur con Giotti, al norte con la calle 19. No existen equipamientos. El sacerdote de la ins




<b>FORMATO</b> ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
<b>CÓDIGO</b> FO-SC-14	<b>PROCESO</b> GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>VERSIÓN</b> 2.0	

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

titución informo que existen una congregación de hermanas que desarrollan actividades sociales ubicadas en la calle 17. Eventualmente se realizan capacitaciones con los bomberos e igualmente se comparte el parqueadero público con la empresa, Giotti, de la misma forma se desarrollan reuniones de copropietarios del edificio, teniendo en cuenta que es propiedad horizontal. Los acontecimientos se informan por medio de correo electrónico, aparte, extensiones telefónicas, igualmente de lunes a viernes cada dependencia se reúne en la mañana y los viernes, también en la tarde, mensualmente, se convoca a toda la institución por parte del director. La seguridad en el sector es buena, nunca se ha visto alterada o afectada, la vigilancia la suministra el 123 y el CAI de granjas. No hay personas con discapacidad. La actividad económica o servicio prestado corresponde al apoyo logístico, judicial y fiscal a la DIAM, es un enlace entre la policía y la entidad. Los horarios son de lunes a domingo: 7:00 am - 6:00 pm con disponibilidad las 24 horas, el horario de atención al ciudadano en la DIAM es de 8:00 am - 4:00 pm sin embargo esta actividad no la desarrolla la policía. Diariamente se deben cumplir metas, por consiguiente no existe una temporada de mayor actividad. Los colaboradores desarrollan y participan en programas de desarrollo humano, académicos, promoción en salud, capacitación personal y financiera, entre otros.

Dentro del sistema de gestión ambiental existe la hora ambiental, ahorro de energía, uso racional del ambiente y el agua, separación de residuos, reciclaje de pilas y baterías, la recolección de tapas para los niños con cáncer. La única vía de acceso es la Avenida 68, que se encuentra en buen estado, sin embargo en horas pico se congestiona, en las mañanas la movilidad se dificulta en sentido sur-norte mientras que en la tarde en sentido norte-sur, debido principalmente por el semáforo de la calle 3, y los cruces de las calles 13 y Américas, se sugiere quitar el cruce en el barrio el galán, igualmente se deberían realizar campañas informativas con la comunidad en las cuales se socialicen las rutas alternas y vías que facilitarían el acceso al sector evitando tomar la carrera 68, igualmente se debería pavimentar y mejorar la calle 19 con carrera 68 hacia al oriente, con lo cual se facilitaría la movilidad en el sector.



<b>FORMATO</b> ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Desarrollo Urbano
<b>CÓDIGO</b> FO-SC-14	<b>PROCESO</b> GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>VERSIÓN</b> 2.0	

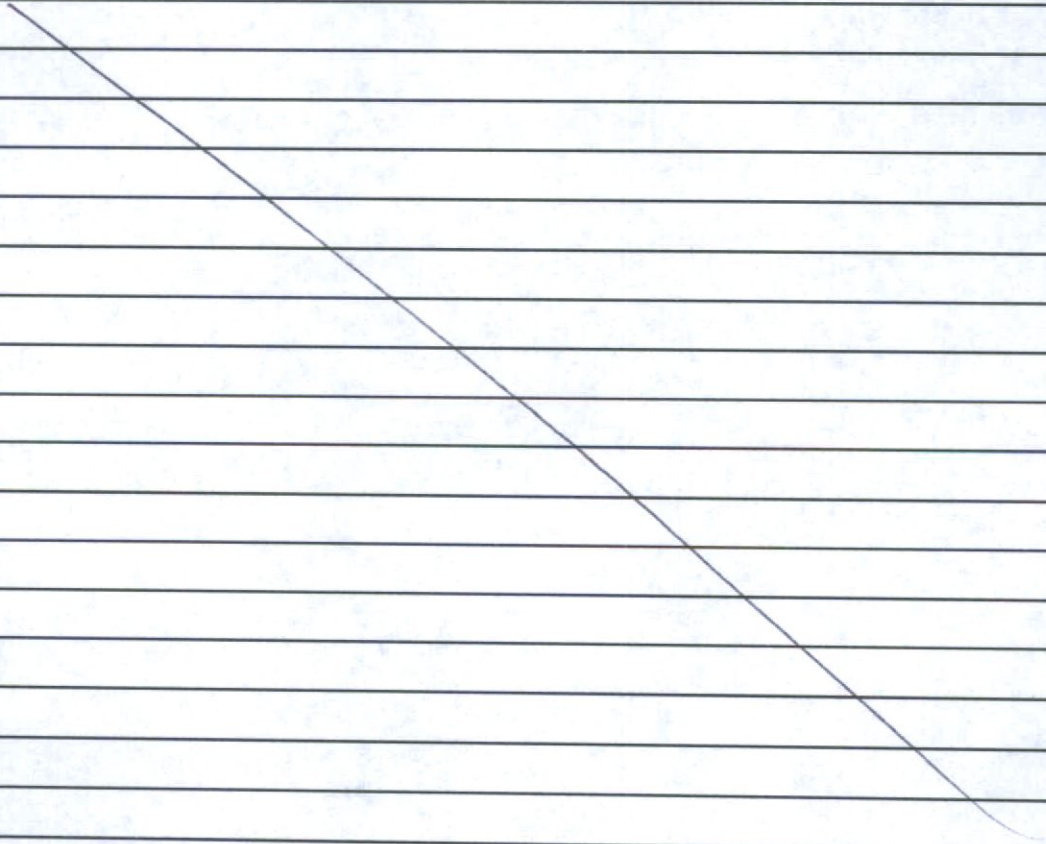
**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Con la adecuación del sistema Transmilenio se sugiere quitar los cruces e intersecciones e implementar retornos a desnivel o elevados.

Los colaboradores ni la entidad tienen compromiso de organizaciones sociales que existan o frecuenten en el sector.


Existe polución sobre el corredor vial, pero no se presentan problemáticas de manejo de residuos, escombros o contaminación del canal San Francisco.

En el banco no laboran personas con alguna discapacidad y pocas veces se presentan clientes con condiciones de este tipo.







<b>FORMATO</b> REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<b>CÓDIGO</b> FO-SC-17	<b>PROCESO</b> GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>VERSIÓN</b> 1.0	

**FECHA:** 25/04/2018

**LOCALIDAD:**  
Fontibon

**BARRIO:**  
Granjas de techo

**DIRECCIÓN:**  
Avenida Carrera 68 # 19 - 81

**TEMA:**

DESARROLLO DE CARTOGRAFÍA SOCIAL CONTRATO 1345-2018, ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

